



ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2014-MDS

Surquillo, 28 de marzo de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Dictamen N° 001-2014-CAPP-CM-MDS de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto y la presentación y exposición del Balance General y Estados Financieros de la Municipalidad de Surquillo correspondiente al Ejercicio 2013, realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR el Balance General y los Estados Financieros de la Municipalidad de Surquillo correspondientes al Ejercicio 2013.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad, la remisión del presente Acuerdo así como el Balance General y los Estados Financieros a la Contaduría Pública de la Nación, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 28 de marzo de 2014.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.